

**INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MERCEDES
CASTRO MERCERCAR S.A.**

Tabacundo a 01 de febrero del 2017

A los socios de la compañía de transportes MERCERCAR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías Art. 279, referente a las obligaciones de los Comisarios; en mi calidad de Comisario Principal de la compañía de transportes MERCERCAR S.A. presento mi informe en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el periodo reportado del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.

Los Estados Financieros que se presentan por parte de la administración de este periodo fiscal, consta únicamente con nuestro capital propio de aportaciones, debido a que la compañía no ha realizado ninguna actividad ni movimiento económico alguno.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados de la compañía de transporte MERCERCAR S.A. al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,


Sr. Chorlango Chasi Segundo Paulino
C.I. 171024187-6

COMISARIO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MERCERCAR S.A.